ADENDA No. 01 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-24466-MC-048-2026

21 DE JULIO DE 2026

Siendo el día 21 de julio de 2026, la Secretaria General, previa recomendación del Comité de Contratación, considera necesario modificar parcialmente la Invitación Pública del Procedimiento de Mínima Cuantía No. **CMA-MC-24466-MC-048-2026**, cuyo objeto es: "***Adquirir a título de compraventa, insumos y equipos biomédicos destinados al fortalecimiento y mantenimiento del servicio médico institucional, con el fin de garantizar la adecuada prestación de las actividades de atención básica en salud en el consultorio médico***".

La presente modificación obedece a la observación presentada por el interesado TECNOMÉDICA S.A.S., relacionada con la disponibilidad comercial del guante desechable de vinilo en talla XL. En atención a dicha observación, la Entidad verificó las condiciones actuales del mercado, evidenciando una limitada disponibilidad de este producto en la talla XL.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, sin afectar la necesidad que se pretende satisfacer ni las condiciones de calidad requeridas para la ejecución del contrato, se considera procedente ampliar la especificación técnica del bien, permitiendo la presentación de ofertas con guantes desechables de vinilo en talla XL o talla L.

PRIMERO. Modificar el numeral 2. CONDICIONES TÉCNICAS, 2.1. ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES, ítem 15, de la Invitación Pública del Procedimiento de Mínima Cuantía No. CMA-MC-24466-MC-048-2026, el cual quedará así:

- Guantes desechables elaborados en vinilo, libres de látex y de aceleradores químicos, hipoalergénicos, talla L ó talla XL, caja por cien (100) unidades.

SEGUNDO. Las demás condiciones de la Invitación Pública del Procedimiento de Mínima Cuantía No. CMA-MC-24466-MC-048-2026 permanecen vigentes y no sufren modificación alguna.

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GOMEZ RAMIREZ
Secretaria General

		Felipe González		En situación administrativa	Ana María Arbeláez Sáenz.
Estefany Jiménez Duque Abogada Dirección Jurídica	**Jose Luis Bedoya Castañeda** Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda** Director de Bienestar Institucional	**Wilmar Mauricio Sepúlveda** Vicerrector Académico	**Ana María Arbeláez Sáenz** Coordinadora Desarrollo Humano

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional